



NORMATIVA DUATLÓN SOLIDARIO “CAMINANDO POR LA INCLUSIÓN” CABANILLAS DEL CAMPO 2017 CATEGORÍA POPULAR

Artículo 1. Organización:

La competición se celebrará en Cabanillas del Campo (Guadalajara) el sábado 23 de septiembre de 2017. La prueba está organizada por la Asociación Caminando y el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

Artículo 2. Participantes:

Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin discriminación de sexo o nacionalidad (asumiendo por el hecho de tomar parte en la prueba que su estado de salud le permite participar sin riesgo en la misma y declina de los organizadores toda responsabilidad en caso de accidente).

Artículo 3. Distancias:

Los participantes recorrerán las siguientes distancias:

- Duatlón solidario
 - 5 Km de carrera a pie.
 - 13,8 Km de ciclismo (en bicicleta de montaña).
 - 2,5 Km de carrera a pie.
- Marcha solidaria
 - 400 m.

Artículo 4. Duración:

El Duatlón comenzará a las 10:00 horas, con salida y meta de las inmediaciones de la Plaza del Pueblo. El tiempo máximo para finalizar será de 105 minutos. El circuito está cerrado a todos los vehículos, salvo lo autorizados por la organización. El recorrido estará controlado y vigilado por voluntarios de la Organización.

La Marcha por la Integración darán comienzo una vez finalizado el duatlón (12:00 horas aproximadamente), y se celebrarán en la plaza del Ayuntamiento.

Artículo 5. El recorrido:

El recorrido se iniciará con una carrea a pie de 5.000 m., dando dos vueltas a un circuito de 2.500 m, con salida y llegada en la plaza del Ayuntamiento. Posteriormente se recorrerá el circuito de 13.800 m en bicicleta de montaña. La prueba finalizará con una vuelta al circuito de 2.500 m.

Artículo 6. Reglas generales:

Los dorsales y el chip se podrán recoger en la carpa que la organización colocará en la plaza del Ayuntamiento hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba.

Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por lo que es obligatorio presentar el DNI o NIE o Pasaporte.

Los participantes no podrán competir con el torso desnudo.

El competidor es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento. Deberá conocer el recorrido para lo cual la organización facilitará los planos necesarios.

No se podrán sacar las bicicletas del Área de Transición hasta que haya finalizado completamente el segmento ciclista y dé su autorización el Delegado Técnico de la prueba. Si algún participante necesitase sacar antes la bicicleta por alguna circunstancia, éste deberá comunicárselo al Delegado Técnico antes de que se inicie la prueba y siempre que el número de solicitantes no sea superior a 5.

Todos los participantes, por el mero hecho de cursar su inscripción, aceptan el presente reglamento, si bien los aspectos que no estén recogidos en el mismo se regirán por el reglamento general de la Federación Española de Triatlón.

Artículo 7. Inscripción:

La inscripción para el duatlón y marcha solidaria se realizará en la página web <http://www.youevent.es/> o <http://www.asociacioncaminando.org/>. Para la marcha solidaria no hay cuota de inscripción, es gratis, y se cierra el viernes 22 de septiembre a las 14:00 horas o al llegar a un máximo de 100 participantes. Para el duatlón solidario la cuota de inscripción será de 10 € y se cerrará el viernes 22 de septiembre a las 14:00 horas o al llegar a un máximo de 300 participantes. LAS INSCRIPCIONES QUE SE REALICEN EL DÍA DE LA PRUEBA TENDRÁN UN COSTE DE 15 € PARA EL DUATLÓN Y 0 € PARA LA MARCHA SOLIDARIA, SIEMPRE Y CUANDO QUEDEN DORSALES LIBRES.

Artículo 8. Sanciones:

La prueba tendrá un carácter no competitivo con lo que no habrá un régimen disciplinario salvo en lo concerniente a la seguridad de los atletas y de los espectadores que será considerado como descalificación.

El participante que no realice el recorrido completo, muestre un comportamiento antideportivo o no atienda a las indicaciones de los Jueces de la carrera, será automáticamente descalificado.

Artículo 9. Responsabilidades:

Todo atleta que no esté inscrito o sin el dorsal, lo hará bajo su responsabilidad, no teniendo derecho a ninguna prerrogativa a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente.

La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes se puedan hacer a sí mismos ni responsabilizar de ellos a terceros.

Artículo 10. Seguros:

La Organización posee en Seguro de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil.

Artículo 11. Derechos de imagen:

El participante declara reconocer y aceptar que la organización tiene derecho a grabar y captar imágenes fijas y animadas del evento. El participante declara aceptar toda explotación, por parte de los organizadores o de un tercero autorizado para las siguientes necesidades: a) difusión del evento; b) explotación por parte de los organizadores, patrocinadores, colaboradores o proveedores del evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional; c) promoción de futuras ediciones del evento.

Artículo 12. Reconocimientos:

Al finalizar la prueba habrá entrega de trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría (femenina y masculina) para los participantes en el duatlón. Se entregará una medalla a todos los participantes del duatlón y de la marcha.

Habrà un sorteo de distintos productos subvencionados por nuestros patrocinadores (sólo participando en el mismo los dorsales de los atletas).

Artículo 13. Contingencias:

El organizador se reserva el derecho a modificar el itinerario o de neutralizarlo, si por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo hiciesen aconsejable.